

TITULO: Política de Responsabilidad Social Empresarial & DD.HH.				
Emitido por:	Código:	Versión:	Fecha:	Página:
Administración	TJ SIG PO 03	03	01/07/2025	1 de 1

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL & DD.HH.

Transportes J.E.I.R.L., tiene por objetivo favorecer una cultura de responsabilidad social empresarial y promover el respeto por los DD.HH., para contribuir en la creación de valores sostenibles para nuestros trabajadores, clientes, accionistas y comunidad en la que la empresa desarrolla sus actividades.

Nuestros compromisos con la RSE & DD.HH., se concretan en los siguientes principios:

1. Identificar, evaluar y minimizar cualquier riesgo que pudiera ocasionar un efecto adverso, sobre los derechos humanos de nuestras partes interesadas y que esté relacionado con las actividades de nuestra Empresa, a través del monitoreo, evaluación permanente y la gestión adecuada, tal como se establece en Carta Internacional de los Derechos Humanos, la cual abarca: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, asimismo; La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la legislación humanitaria internacional, cuando sea aplicable.
2. Emprender acciones para generar empleo dentro del entorno de la comunidad local donde opera, considerando la utilización de personal local para sus operaciones.
3. Apoyar a los trabajadores de la empresa ante necesidades urgentes para la mejora de su bienestar personal y familiar como con proyectos de primera necesidad, préstamos sin intereses y otros según sea factible.
4. Apoyar a las instituciones de la comunidad, como policía nacional, cuerpo de bomberos, iglesia local, mediante donaciones y colaboraciones en sus actividades, aniversarios y otros.
5. Apoyar a la comunidad, siendo solidarios ante desastres naturales como sismos, promoviendo acciones de apoyo según el impacto o daños en la comunidad y otras iniciativas de mejora de su calidad de vida.
6. Cumplir con todas las leyes locales en materia de responsabilidad social y los compromisos que suscribimos con nuestros clientes.
7. Fomentar una cultura de comportamientos éticos tales como: la no discriminación, la prohibición del trabajo de menores y del trabajo forzado, la prevención del acoso o abuso laboral, etc., de acuerdo con nuestro código de conducta.
8. Cumplir nuestras políticas del sistema integrado de gestión en cuanto los compromisos en seguridad y salud en el trabajo y ambiental, manteniendo una cultura de mejora continua.

Esta política será difundida en todos los niveles de la organización, estará disponible a solicitud para las partes interesadas.

Callao, 01 de julio 2025



TRANSPORTES J.E.I.R.L.
FORUNTATO JUNCO BELLIDO
GERENTE GENERAL
DNI: 70607446

Fortunato Junco Bellido
 Gerente General